



MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ORIENTE  
ORDEN DE COMPRA



SEÑORES: [REDACTED] TEL: 6614-220277 CALLE NORTE, COLONIA MEDICA, TORRE EDIFICIO [REDACTED] SAN SALVADOR TEL: 2661-1802	ORDEN NUMERO: 63/2015
	SOLICITUD No. 330/2015
	21/10/2015

PRESENTE

SOLICITO A USTEDES SE NOS REALICE ENTREGA EN LAS INSTALACIONES DE EL ALMACEN DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD ORIENTAL, UBICADO EN **KILOMETRO 135 ½ SALIDA A SAN SALVADOR, SAN MIGUEL**. LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

DEPENDENCIA SOLICITANTE DIRECCION REGIONAL DE SALUD ORIENTAL	FORMA DE PAGO <b>CREDITO 30 DIAS</b> FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL
---	---

RENG LON	CODIGO	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	70408045	GUANTES DE CUERO MANGA CORTA, PAR.	79.00	C/U	\$3.79	\$299.41

TOTAL EN LETRAS SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 41/100 DOLARES.....\$299.41

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2015-3200-3-05-03-21-1-54106

DEBE HACERSE EFECTIVO EL CREDITO EN 30 DIAS Y LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL (GUANTES DE CUERO) EN 15 DIAS HABILDES DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA.

COORDINAR LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL (GUANTES DE CUERO) CON EL SR. GUILLERMO ARISTIDES ZELAYA NIETO, TEC. EN MANTENIMIENTO II Y ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y CON EL GUARDALMACEN DE MANTENIMIENTO ARO. LUIS OMAR LUMUS AL TEL. 2669-7364.

CONDICIONES ESPECIALES: LA DIRECTORA REGIONAL DE SALUD ORIENTAL NOMBRA MEDIANTE ACUERDO INSTITUCIONAL AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA CUYO NOMBRE ES EL SR. GUILLERMO ARISTIDES ZELAYA NIETO, TEC. EN MANTENIMIENTO II; QUIEN TENDRA LA FUNCION DE ADMINISTRAR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, Y ACTUARA EN REPRESENTACION DE LA REGION ORIENTAL EN LA EJECUCION DE ESTA ORDEN, VERIFICANDO QUE SE CUMPLA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE ORDEN Y **QUE A LA VEZ VERIFICARA QUE SE ENTREGUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA OFERTA DEL PROVEEDOR**, QUIEN A LA VEZ TENDRA LAS FACULTADES QUE SEÑALA EL ARTICULO 82 BIS DE LA LACAP, EN LO QUE LE FUERE APLICABLE.

LA FACTURA DEBE IR A NOMBRE DE MINISTERIO DE SALUD, DIRECCION REGIONAL DE SALUD ORIENTAL, FONDO GENERAL, COLOCAR EN LA FACTURA N° DE RENGLON Y LA DESCRIPCION DEL PRODUCTO IGUAL COMO SE PRESENTA EN ESTA ORDEN DE COMPRA; ANOTANDO ADEMÁS N° DE SOLICITUD DE COMPRA Y NUMERO DE ORDEN DE COMPRA, ASI COMO TAMBIEN LA RETENCION DEL 1 %, AL ENTREGAR PRESENTAR FACTURA DUPLICADO Y CUATRO FOTOCOPIAS Y EL ACTA DE RECEPCION QUE DEBERA SER EMITIDA POR EL GUARDALMACEN Y FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; POSTERIORMENTE CON DOS COPIAS DE RECEPCION Y FACTURA DUPLICADO Y DOS FOTOCOPIAS PASAR AL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA REGION ORIENTAL DE SALUD PARA TRAMITE DE PAGO.

	[REDACTED]
DRA. DORA MARGARITA HERNANDEZ CERNA DIRECTORA REGIONAL DE SALUD ORIENTAL	NOMBRE, FIRMA Y DUI DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

Vº Bº	ORIGINAL: FONDOS GENERAL COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION.	COPIA 2: PROVEEDOR COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE COPIA 4: DEPT. DE ABAST.
LIC. LUIS EDUARDO BENITEZ SOLIS COORD. DEPT DE ABASTECIMIENTOS		

